



Asamblea General

Distr. limitada
28 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 152 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente
de la Comisión tras celebrar consultas officiosas**

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para financiar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012¹, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Recordando la resolución 1991 (2011) del Consejo de Seguridad, de 28 de junio de 2011, en la que el Consejo decidió prorrogar hasta el 30 junio de 2012 el mandato de la Misión de Estabilización,

Recordando también su resolución 54/260 A, de 7 de abril de 2000, relativa a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 65/296, de 30 de junio de 2011,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

2. *Pone de relieve* la necesidad de que el Secretario General haga cuanto sea posible para que se preste un apoyo técnico y logístico completo y oportuno para las elecciones, de conformidad con el mandato encomendado a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo;

¹ A/66/375.

² A/66/545.



3. *Toma nota* de los párrafos 22 y 23 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

Disposiciones financieras para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

4. *Decide* consignar en la Cuenta Especial para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo la suma de 69.560.100 dólares de los Estados Unidos para el apoyo a las elecciones en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, además de la suma de 1.507.538.900 dólares ya consignada para la Misión en el mismo período de conformidad con su resolución 65/296, suma que incluye 1.416.926.000 dólares para el mantenimiento de la Misión, 76.783.900 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y 13.829.000 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia);

Financiación de la consignación

5. *Decide también*, teniendo en cuenta la suma de 1.507.538.900 dólares ya consignada en virtud de su resolución 65/296 para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de abril de 2012, prorratear entre los Estados Miembros la suma adicional de 69.560.100 dólares para el mismo período, de conformidad con los niveles actualizados en su resolución 64/249, de 24 de diciembre de 2009, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para 2011 y 2012 que figura en su resolución 64/248, de 24 de diciembre de 2009;

6. *Decide* seguir examinando durante su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo”.
